

DECLARACION N° 172

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de La Rioja, ve con beneplácito que el Gobierno Nacional dictó en el año 2.014 la Resolución N° 3.915 de Abrir la Frontera a los Ciudadanos Sirios por la guerra que lo castiga, esta Resolución tiene por objetivo dar una respuesta concreta a la grave crisis humanitaria que continua asolando a dicho país y a la situación de emergencia en que se encuentra la población refugiada, en el entendimiento de que las necesidades de protección y las proporciones de la crisis humanitaria que afecta a la población civil, requieren del mayor compromiso por parte de un Estado Solidario y dar respuestas basadas no sólo en el derecho internacional de los refugiados.*-----

----- *En ese sentido este Cuerpo de Concejales, sostiene que en el marco de la crisis migratoria de Siria que en los últimos días ha colapsado, destacamos el que quienes han venido a nuestro país siempre han sido recibidos de la mejor manera. Al respecto, aseguramos que la Argentina tiene un enorme prestigio porque tiene la visión de abrir sus fronteras cuando una situación humanitaria lo requiere.*-----

----- *Por ello este Cuerpo celebra la decisión del Estado Argentino por abrir sus fronteras y se solidariza con la República Árabe de Siria.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejel Carlos Heber SIREROL SALINAS.*-----

g.d.